

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-COFIDE-2DA CONVOCATORIA (DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°006-2022-COFIDE)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE COFIDE

El Departamento de Compras, como encargado de las contrataciones y adquisiciones de la Corporación, verificó en la fecha correspondiente los participantes registrados electrónicamente en el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20215645836	P S P SRL	02/03/2023
2	Proveedor con RUC	20486954851	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	01/03/2023
3	Proveedor con RUC	20509623342	SERVICIOS DE SEGURIDAD EQUUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/03/2023
4	Proveedor con RUC	20520868411	R & V SECURITY S.A.C.	28/02/2023
5	Proveedor con RUC	20537116774	GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.	01/03/2023
6	Proveedor con RUC	20549595759	SEPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPROMIR S.A.C.	28/02/2023
7	Proveedor con RUC	20566047234	BOINAS DORADAS S.A.C.	01/03/2023
8	Proveedor con RUC	20568286562	C.I.S. VIPROSER S.A.C.	28/02/2023
9	Proveedor con RUC	20602721249	GRUPO FAP Y JC S.A.C.	02/03/2023
10	Proveedor con RUC	20603339356	ARSENAL SECURITY S.A.C.	07/03/2023

11	Proveedor con RUC	20603361831	SEGURIDAD ESTELAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/03/2023
12	Proveedor con RUC	20603851715	SHILCAYO SECURITY S.A.C.	28/02/2023
13	Proveedor con RUC	20605682414	GRUPO GERENCIA DE SEGURIDAD S.A.C.	28/02/2023
14	Proveedor con RUC	20607416827	POLICE ALERTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2023
15	Proveedor con RUC	20607543373	HS SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/02/2023
16	Proveedor con RUC	20608296779	VIGILANCIA, SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A.C.	01/03/2023

Luego se procedió a la apertura las ofertas presentadas, estando registrados los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20549595759	SEPROMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPROMIR S.A.C.	09/03/2023	18:28:20
2	20520868411	R & V SECURITY S.A.C.	09/03/2023	21:56:51
3	20537116774	GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.	09/03/2023	20:42:56
4	20608296779	VIGILANCIA, SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A.C.- SSI. SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	09/03/2023	19:59:40
5	20215645836	P S P SRL	09/03/2023	13:53:25
6	20603339356	CONSORCIO MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C	09/03/2023	20:11:32

Se procedió con la etapa de ADMISIÓN de las ofertas, verificando la presentación de los documentos obligatorios, según Anexo N° 01 adjunto, con los siguientes resultados:

- SEPROMIR S.A.C.: Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.
- R & V SECURITY S.A.C.: Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.
- GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.: No cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, en relación a lo siguiente:

Presenta los Anexos previstos en las bases con IMAGEN DE VISTO PEGADA lo cual no es aceptada de acuerdo al numeral 1.6. Forma de presentación de ofertas, del capítulo I de la sección general de las Bases Integradas: (...) *Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma*

manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto

Este hecho no se encuentra previsto dentro de la subsanación de ofertas indicadas en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que se da por NO ADMITIDA su oferta.

- VIGILANCIA, SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A.C.- SSI. SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.: No cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, en relación a lo siguiente:

En la fecha de presentación de ofertas, el postor presenta la promesa de consorcio; sin embargo, la página 26 es ilegible. De acuerdo al numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas del Capítulo I-Etapas del Procedimiento de Selección de la sección general, se precisa lo siguiente: (...) *El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible*, por lo que se da por NO ADMITIDA su oferta.

- P S P SRL: Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, por lo que se da por ADMITIDA su oferta.
- CONSORCIO MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.: No cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las bases, en relación a lo siguiente:

Dentro de la fecha de presentación de ofertas, el postor presentó el anexo 5- Promesa de consorcio sin las firmas legalizadas, y de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es subsanable el literal c) *“La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta”*

En ese sentido, se le otorgó 01 día hábil para subsanar la omisión mencionada anteriormente, a través del SEACE.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20545913811
Consortio	No
Nombre o razón social	T&G INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (100451 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	27/02/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	Si
Ítem(s)	Q

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación
1	28/02/2023	20545913811	Publicado

De la revisión en la plataforma del SEACE, se ha verificado que con fecha 14/03/2023, el postor CONSORCIO MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C. subsanó lo solicitado, presentando el anexo 5-promesa de consorcio con las firmas legalizadas. Por lo que su oferta queda ADMITIDA.

Datos del postor				
RUC / Código	2060339356			
Consorcio	Si			
Nombre o razón social	CONSORCIO MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C			
Solicitud de Subsanación				
Acta de Observación	 (233271 KB)			
Días para Subsanar	1			
Fecha de Notificación	13/03/2023			
Observación	EL ANEXO 5-PROMESA DE CONSORCIO NO TIENE FIRMAS LEGALIZADAS			
Usuario quien publicó	46683082			
Fecha y hora publicación	13/03/2023 15:07:10 PM			
Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	14/03/2023			
Usuario quien subsanó	2060339356			
Fecha y Hora Subsanación	14/03/2023 13:06:23 PM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Doc
1	(PROMESA DE CONSORCIO LEGALIZADA COFIDE.pdf KB)	pdf	741190	

Luego se procede a la evaluación de la oferta, según Anexo N° 02, con los siguientes resultados:

- SEpromir S.A.C.: Su oferta no supera el valor estimado, por lo que es válida.
- R & V SECURITY S.A.C.: Su oferta no supera el valor estimado, por lo que es válida.
- P S P S.R.L.: Su oferta no supera el valor estimado, por lo que es válida.
- CONSORCIO MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C.: Su oferta supera el valor estimado por lo que es rechazada. Cabe indicar que la certificación de crédito presupuestario obtenida para el presente procedimiento de selección, es la máxima disponible.

Finalmente, y de conformidad al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la BUENA PRO a la empresa R & V SECURITY S.A.C., por el importe de su oferta ascendente a S/ 832,063.53 (ochocientos treinta y dos mil sesenta y tres con 53/100 Soles) y se dispone a publicar los resultados a través del SEACE.

San Isidro, 14 de marzo del 2023

Shara Hidalgo Estrada
Miembro

Karla Pacheco Suárez
Miembro

Meyden Tejeda Anticona
Presidente del Comité de Selección

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE COFIDE
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-COFIDE-2DA CONVOCATORIA (DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°006-2022-COFIDE)

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta	SEPMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMIR S.A.C.	R & V SECURITY S.A.C.	GRUPO VAMER SECURITY S.A.C.	VIGILANCIA, SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A.C.- SSI. SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	P S P SRL	CONSORCIO MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PÁG 1	PRESENTA PÁG 3	PRESENTA PÁG 4- EL VISTO ESTÁ PEGADO	PRESENTA PÁG 5-6	PRESENTA PÁG 1	PRESENTA PÁG 109-106
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PÁG 3-5	PRESENTA PÁG 4-6	PRESENTA PÁG 5-7-EL VISTO ESTÁ PEGADO	PRESENTA PÁG 7-14	PRESENTA PÁG 2-6	PRESENTA PÁG 104-97
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA PÁG 6	PRESENTA PÁG 7	PRESENTA PÁG 8-EL VISTO ESTÁ PEGADO	PRESENTA PÁG 15	PRESENTA PÁG 7	PRESENTA PÁG 95-93
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PÁG 7	PRESENTA PÁG 8	PRESENTA PÁG 9-EL VISTO ESTÁ PEGADO	PRESENTA PÁG 16	PRESENTA PÁG 8	PRESENTA PÁG 91-89
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA PÁG 24-26 Su representada presenta la promesa de consorcio; sin embargo, la página 26 es ilegible. De acuerdo al numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas del Capítulo I-Etapas del Procedimiento de Selección de la sección general, se precisa lo siguiente: (...)El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su <u>contenido sea legible</u> .	NO APLICA	EL POSTOR SUBSANÓ LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
f) El precio de la oferta en S/ (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA PÁG 8	PRESENTA PÁG 9	PRESENTA PÁG 10-EL VISTO ESTÁ PEGADO	PRESENTA PÁG 18-23	PRESENTA PÁG 12	PRESENTA PÁG 85
2.2.1.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación						
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA PÁG 10-69	PRESENTA PÁG 11-90	PRESENTA PÁG 13-79-EL VISTO ESTÁ PEGADO	PRESENTA PÁG 34-201	PRESENTA PÁG 9-11/13-126	PRESENTA PÁG 83-07
2.2.2 Documentación de presentación facultativa						
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA PÁG 65	PRESENTA PÁG 10	PRESENTA PÁG 80-EL VISTO ESTÁ PEGADO	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA PÁG 02-01
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA PÁG 8/68-69	PRESENTA PÁG 9/39-46	PRESENTA PÁG 10-EL VISTO ESTÁ PEGADO	PRESENTA PÁG 18-23	PRESENTA PÁG 12	PRESENTA PÁG 85/7-5
Resultado	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
Observaciones			Presenta los Anexos previstos en las bases con IMAGEN DE VISTO PEGADA lo cual no es aceptada de acuerdo al numeral 1.6. Forma de presentación de ofertas, del capítulo I de la sección general de las Bases Integradas: (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto Este hecho no se encuentra previsto dentro de la subsanación de ofertas indicadas en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Su representada presenta la promesa de consorcio y la página 26 es ilegible. De acuerdo al numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas del Capítulo I. Etapas del Procedimiento de Selección de la sección general, se precisa lo siguiente: (...) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. Asimismo, es importante precisar que, este hecho no se encuentra previsto dentro de la subsanación de ofertas indicadas en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.		

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE COFIDE
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-COFIDE-2DA CONVOCATORIA (DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°006-2022-COFIDE)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SEPMOMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPMOMIR S.A.C.		R & V SECURITY S.A.C.		P S P SRL		CONSORCIO MORGAN DEL ORIENTE S.A.C. - ARSENAL SECURITY S.A.C	
		Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje
A. PRECIO	96								
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		S/ 865,582.56	92.28	S/ 832,063.53	96.00	S/ 895,434.33	89.21	S/ 1,475,978.24	54.12
D.SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	2		2.00		0.00		0.00		2.00
<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el servicio de vigilancia privada.</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe estar a nombre del postor y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>			CUMPLE PÁG 68		NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE PÁG 08
F.INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2		2.00		2.00		0.00		2.00
<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>			CUMPLE PÁG 69		CUMPLE PÁG 39		NO PRESENTA		CUMPLE PÁG 05
PUNTAJE PROPUESTA	100.00		96.28		98.00		89.21		58.12
BONIFICACION POR MYPE 5%			4.81		4.90		0.00		2.91
PUNTAJE TOTAL			101.10		102.90		89.21		61.02
ORDEN DE PRELACIÓN			2°		1°		3°		Su oferta supera el valor estimado por lo que es rechazada. Cabe indicar que la certificación de crédito presupuestario obtenida para el presente procedimiento de selección, es la máxima disponible.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE COFIDE
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-COFIDE-2DA CONVOCATORIA (DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°006-2022-COFIDE)

REQUISITOS DE CALIFICACION	R & V SECURITY S.A.C.	SEPRMIR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEPRMIR S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<p>*Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENECEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</p> <p>*La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/.</p> <p>En caso el servicio incluya otras modalidades, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 28879, corresponderá verificar la autorización vigente para la prestación de cada modalidad en el portal antes mencionado.</p>	CUMPLE PÁG 11-13	CUMPLE PÁG 10-17
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
<p>Requisitos:</p> <p>EQUIPOS DE COMUNICACION: 01 Equipo de celular con cámara, en perfecto estado (ejemplo: sin golpes, sin rayas en la pantalla, carcasa en buen estado) y deberá contar con conexión ilimitada en llamadas y mensajería instantánea (únicamente WhatsApp o Telegram) más no es necesario la conexión con otras aplicaciones con una antigüedad máxima de 2 años de la fecha de convocatoria, y además 04 radios de onda corta (sistema radiofrecuencia) con una antigüedad máxima de 5 años de la fecha de convocatoria y deberá encontrarse en perfecto estado y operativo (ejemplo: deberán estar sin golpes, la carcasa y accesorios propios de la radio, tanto interna como externamente), de acuerdo a numeral 11.1</p> <p>EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Corresponde a los equipos e implementos para efectuar el servicio, los cuales se detallan en el cuadro del numeral 11.2, y deberán tener una antigüedad máxima de 3 años desde la fecha de convocatoria, asimismo deberán encontrarse operativos y en buen estado (ejemplo: sin golpes y/o roturas y/o abolladuras y/o quitaduras)</p> <p>EQUIPAMIENTO PARA SUPERVISION: El CONTRATISTA deberá contar con una cantidad mínima de vehículos motorizados (02 motos o 02 autos o 02 camionetas) con una antigüedad máxima de 05 años desde la fecha de la convocatoria, de acuerdo a numeral 11.3.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE PÁG 18-34	CUMPLE PÁG 19-32
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.2 CAPACITACIÓN		
<p>SUPERVISOR NO RESIDENTE:</p> <p>Requisitos: Deberá contar como mínimo con un curso de capacitación formación básica (60 horas lectivas) y cursos de perfeccionamiento (35 horas lectivas), los cuales serán brindados por la empresa de seguridad privada autorizada en conjunto con los Instructores autorizados por la SUCAMEC en el caso no existan en la actualidad los Centros Especializados de Formación y Capacitación en Seguridad Privada (CEFOCSP), de acuerdo a reglamento de la Ley N° 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada y directiva N° 006-2018-SUCAMEC Directiva que regula las actividades de formación básica y perfeccionamiento para el personal de seguridad.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancia o certificado.</p>	CUMPLE PÁG 35-36	CUMPLE PÁG 34-35
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p>SUPERVISOR NO RESIDENTE:</p> <p>Requisitos: Deberá contar con una experiencia mínima de cinco (05) años en el cargo de jefe de turno o supervisor no residente o supervisor zonal, realizando labores de supervisión al desarrollo de vigilancia destacado a oficinas institucionales y/o corporativas de empresas del sector financiero o del sector servicios.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE PÁG 37-38	CUMPLE PÁG 37-39
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'568, 898.00 (dos millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho con 00/100 soles) por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 229,365.94 (doscientos veintinueve mil trescientos sesenta y cinco con 94/100 soles) por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE PÁG 49-89	CUMPLE PÁG 41-61
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO